

133

puído para su espanto, y juntar el desuibo de ridos para malogro de
la primera Cua, con Cua ultima diligencia parece se conseguira el fin
y si así no fuere, o bñeasen mas, con su abiso se determinarian otras de
licenzias, y para este desuibo sean embiada Cañas largas para los que no pue
son subir a los Abades.

Por lo que haze a Lengoria ay bastante pero tan
repartida en leguas de lomas cañadas, mangones, y sembrados, que parece
inutil todo gasto ay, que de conozido fuera grande por lo caso de
peones, y lo repartido de ella, metida en cebarales, donde salta mal, y sem
brados, que imposibilitan qualquiera recolección; y aunque ay bastante no se
conoze daño al presente, ni para despues sea de consideración, mas que el de
su aumento, por lo fertil del Campo, y cañadas donde se teba; y aunque de
año en año se va aumentando, y llegara Cayo si no se acaba por prohiber
cia Divina) de que sea preciso estinguirla; o de mi puerer, y el de otros peachi
cos del terreno es dificultoso, o imposible el apuaxta aun con Caxidos cortos,
por lo repartida en baxos terrenos, y por lo tal, y no tener necesidad de botar pa
ra su manutención, y obo, lo ejecutan donde a cada una le cope, sin destino
de sitio donde ejecutarlo, como acredita la experiencia an el tiempo que
bino a este reyno, que bajaba a las huertas a comer, y a la tarde volaba a
sitios proporcionados de monte donde obo, y con el conozim^{to} de ello al año si
quiente, se labra, saca canute, y al tiempo de saltá en mosquito se aplicaron
los demas remedios de quema, zarzas, y Butrones. Se tendra presente que por
tres años a pasado a estos mismos partidos a su reconozim^{to}, y siempre a sido tax
de, y por lo mismo con acuerdo de otros, e sido de puerer el que no se gastase
dinero inutilm^{te}, asegurando el que no aya daño, como con efecto no se a
experimentado en ellos, pero siempre e prebenido el que se encargue a
los Diputador de estos partidos el que zeden, y encarguen a pastores, y cazado
res el que noten al tiempo del obo, los sitios donde lo ejecuta para con tiem
po aplicar algun remedio; y para que conste así lo testifico y firmo en mu
cia a diez y siete de ^{avril} Setey Setenta y nueve.

Don Lino Bustos
S

El Cua y...
Agulaco...
entico

